



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

OFICIO No.DCC/160/2026.
Tepic, Nayarit a 15 de Enero de 2026.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	ANAEREIDA EDUWIGIS MARTINEZ MONTOYA
DOMICILIO FISCAL Y/O PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	CALLE AV. COSTA DE ORO No 283, COLONIA PALMA REAL, C.P. 63737, EN SAN JUAN DE ABAJO ,BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT
FOLIO NO. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN	17805
PLACA :	PE-61-681
FECHA EN QUE SE HACE EFECTIVA LA INFRACCIÓN	11 DE ABRIL DE 2021
AUTORIDAD QUE IMPONE LA MULTA:	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE NAYARIT ACTUALMENTE SECRETARÍA DE MOVILIDAD.
CONCEPTO DE INFRACCIÓN:	MULTA DE TRÁNSITO POR INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 432 FRACCIÓN III INCISO " E " DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT

De las constancias que obran en el expediente formado y llevado en la Dirección de Cobro Coactivo, dependiente de la Dirección General de Ingresos; a nombre del contribuyente antes citado, se desprende que el crédito fiscal no fue pagado, ni garantizado dentro del plazo otorgado legalmente, por lo que mediante el oficio al rubro citado se solicitó realizar el cobro de las multas impuestas a través del procedimiento administrativo de ejecución.

Por lo anterior con fundamento en los artículos 16, 43 y 47 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3 y 18 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 19, 21, 31 fracción II y 33 fracciones V, XVI, y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit publicada en el Periódico Oficial del Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit mediante decreto No. 8325 del día 21 de diciembre del 2000, última reforma publicada en el mismo en el mismo Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, en fecha 9 de octubre de 2023; artículo 9 y 10 de la Ley de Ingresos para el Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025; artículo 1 último párrafo, 2 primer párrafo, fracción XIII, 17 fracción I, V y VII, 62, 101, 111, 112, 113, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 133, 134, 135, 136, 137 y 138 del Código Fiscal del Estado de Nayarit; artículos 1, 4 primer párrafo, fracción II.2, numeral II. 2.3, y artículo 43 BIS primer párrafo, fracciones II, IV, V, VII, IX Y XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el periódico oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit con fecha 10 de diciembre 2020, modificado mediante diversos decretos administrativos que tienen por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, publicadas en el periódico oficial en fechas 08 de marzo, 16 de noviembre del año 2022 y 16 de enero del año 2023.

PRIMERO.- En virtud de que el crédito antes mencionado no fue pagado o garantizado dentro del plazo legal correspondiente, tiene carácter de exigible, por lo tanto se requiere al contribuyente, para que de conformidad con el artículo 111, 123 fracción I,II, 131, 124 y 125 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, pruebe en el acto mismo del requerimiento haber efectuado el pago correspondiente, y de no haberlo realizado, se efectúe el **requerimiento de pago y embargo de bienes** para garantizar el crédito fiscal y en su caso los citados bienes rematarlos y enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos en favor del fisco, a fin de obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el crédito fiscal pendiente de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que enseguida se detalla:

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er. Piso Zona Centro. Casa de Gobierno Tepic,
Nayarit, México, C. P. 63000
Tel: (311) 215-21-00 EXTENSIÓN 20374





OFICIO No.DCC/160/2026
Tepic, Nayarit a 15 de Enero de 2026.

TOTAL DE ADEUDO.

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento, queda integrado como se muestra a continuación.

Concepto	Importe original	Importe actualizado	Gastos de ejecución	Importe total del adeudo
Multas	\$1,400.00	\$1,791.00	\$560.00	\$2,351.00
Totales	\$1,400.00	\$1,791.00	\$560.00	\$2,351.00

SEGUNDO.- Para cumplir lo ordenado en el punto anterior, con fundamento en el artículo 124 del Código Fiscal del Estado de Nayarit se designa notificador-ejecutor a los C.C. ALBERTO NIEVES, ANDRES ÁVILA ROSALES, ÁNGEL YAMIR LUNA REYNAGA, ANSELMO RODRÍGUEZ GARCÍA, ANTONIO MONTOYA RIVERA, ARNULFO TADEO LÓPEZ DELGADO, ARTURO JAVIER CAMARENA LOZA, CARLOS ALBERTO ARÉLIZ SANDOVAL, CARMEN ANDRADE ZAMORA, CÉSAR RAFAEL BARAJAS CORTÉS, CLARA ISABEL DOMÍNGUEZ CAMPOSECO, DANIEL BARRIOS GONZÁLEZ, DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ SERNA, EDGAR EDUARDO BAUTISTA TREJO, EDWIN EDGAR CASILLAS RODRÍGUEZ, FERNANDO DE MAGALLANES GALINDO, GABRIEL GAUDENCIO VILLA GOMEZ, GUADALUPE AMPELIO ESCOTO MEZA, HÉCTOR MANUEL BRAMBILA FLORES, JORGE ARMANDO CIEFUEGOS GARCÍA, JOSÉ ALBERTO VARGAS TIRADO, JOSÉ JOEL NIEVES IBARRA, JESÚS LOAIZA GUEVARA, JOSÉ LUIS NUÑEZ SÁNCHEZ, JOSÉ VEGA JIMENEZ, JUAN FRANCISCO LARA TARANGO, JUAN FRANCISCO LÓPEZ RAMÍREZ, JUAN PABLO HERNÁNDEZ ARÉLIZ, LUIS CÉSAR ÁVILA HERNÁNDEZ, OCTAVIO MARTÍNEZ TORRES, ROBERTO NICOLÁS ARCOS PARRA, SÓCRATES MANUEL LUNA MEDINA, ZEUS ARMANDO FREGOSO FLORES; para que de manera individual o conjunta practiquen la diligencia de requerimiento de pago y/o embargo de bienes, así mismo con fundamento en el artículo 137, del Código Fiscal del Estado de Nayarit, y para el caso de que los bienes embargados se dejen en depositaria, se le autoriza para que designe depositario de los bienes que embargue; por lo anterior queda legalmente autorizado para llevar a cabo en general cualquier otro acto que sea necesario dentro del procedimiento administrativo de ejecución instaurado en su contra.

Finalmente, no se omite mencionar que, en caso de no realizar el pago del importe correspondiente, este se seguirá actualizando por el transcurso del tiempo.

ATENTAMENTE

M.A. CONCEPCIÓN IVETÁ ALEJO QUEGHOL.
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er. Piso Zona Centro. Casa de Gobierno Tepic,
Nayarit, México, C. P. 63000
Tel: (311) 215-21-00 EXTENSIÓN 20374





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

CITATORIO.

Número(s) del(de los) documento(s) o de control: DCC/160/2026.
De fecha(s): 15 DE ENERO DE 2026
Autoridad emisora: DIRECCION DE COBRO COACTIVO.
Tipo de documento: MANDAMIENTO DE EJECUCION.
Número de crédito(s): 17805.

Nombre, Denominación o Razón Social: ANAENEIDA EDUWIGIS MARTINEZ MONTOYA
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):
Domicilio: AV. COSTA DE ORO No. 283, COLONIA PALMA REAL, CP. 63737.
SAN VICENTE NAYARIT.

En LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE NAYARIT. siendo las QUINCE horas con CEMO minutos del día VEINTISIETE de ENERO del año dos mil veinticinco, el C. CARLOS ALBERTO ARELLANO SANDOVAL.

Notificador, Verificador y Ejecutor, adscrito a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, me constituyo en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s) al(a) la)

C. ANAENEIDA EDUWIGIS MARTINEZ MONTOYA sito en AV. COSTA DE ORO No. 283 COLONIA PALMA REAL, CP. 63737. SAN VICENTE, NAYARIT con fundamento en el artículo 98 fracción I, 99 Y 100 del Código Fiscal del Estado de Nayarit,

artículo 35 fracciones XII Y LII, en relación con el artículo 9 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas y una vez que me cercioré que este es el domicilio de ANAENEIDA EDUWIGIS MARTINEZ MONTOYA Contribuyente,

persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento además, por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle y por tener a la vista el número exterior del domicilio en que se actúa, mismo que coincide con el señalado en el documento descrito

cuyas características son CASA HABITACION DOS PLANTAS, Fachada EN COLOR BLANCO CON PUERTA Y PONTON COLOR CAFE así como

por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio quien dijo llamarse NO HUBO QUIEN RECIBIERA

quien manifiesta ser mayor de edad, contar con la capacidad legal para atender el acto administrativo, quien manifestó tener una relación con el destinatario y tener la calidad de quien se identifica con

LO RATADO NO TIENE VALIDEZ
CONSTE.

[Firma]

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.

Dirección de Cobro Coactivo.
AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000
Tel: (311) 133-10-77





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

expedida por _____
número de folio _____, vigente _____
y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos
de la persona que atiende los cuales son _____
una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador(a), y cerciorándome de que se encuentra
en el interior del inmueble toda vez que _____
cuestión por la cual me doy cuenta de que la persona que atiende la diligencia no se encuentra en el domicilio
por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad
legal, para atender la presente diligencia, apercibido(a) de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad
distinta a la judicial, ante la que me identifiqué y acredite que actuó con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia
de identificación No. SAF/IDGI/981/2025, con fecha de expedición
31 DE NOVIEMBRE DE 2025 de dos mil veintiseis y con vigencia hasta el día treinta de
junio dos mil veintiseis, a nombre de
CARLOS ALBERTO ARELLANO SANDOVAL, emitida por el L.C. Antonio
Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de
Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con
firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Dirección General de Ingresos anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente,
quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las
disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o su representante
legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de) la) C.
ANABELINA EDUWIGIS MARTINEZ MONTOYA, a la persona que me atiende en el
domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(de los)
documento(s) consistente(s) en MANDAMIENTO DE EJECUCION
número DCC/160/2026, de
fecha 15 DE ENERO DE 2026, emitido por
DIRECCION DE COBRO COACTIVO, persona que me informa expresamente
que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este
momento en el domicilio en virtud de
que _____, por lo
que en consecuencia, no puedo atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que se encontró en
el domicilio y que ha quedado descrita para que el día VEINTIOCHO de
ENERO de dos mil veintiseis a las
NUEVE horas con
TRINIA minutos el(la) C.
ANABELINA EDUWIGIS MARTINEZ MONTOYA me espere para realizar la diligencia de

2

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000

Tel: (311) 133-10-77

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

notificación del(de los) documento(s) consistente(s)
en _____ número
_____ de fecha
_____ emitido por
_____, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizara la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio _____ firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto administrativo, se da por concluido a las _____ horas con _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

CARLOS ALBERTO ARELLANO GONZALEZ

(NOMBRE Y FIRMA)

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right, positioned below the printed name and the horizontal line.

RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE CITATORIO
PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO.

SE DEJO EN UN LUGAR VISIBLE
DEL DOMICILIO, YA QUE NO
HUBO QUIEN RECIBIERA

(NOMBRE Y FIRMA)

50

Dirección de Cobro Coactivo.
AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000
Tel: (311) 133-10-77

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	ANAEREIDA EDUWIGIS MARTINEZ MONTOYA
DOMICILIO FISCAL Y/O PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	CALLE AV. COSTA DE ORO No 283, COLONIA PALMA REAL, C.P. 63737, EN SAN JUAN DE ABAJO, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT
FOLIO NO. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN	17805
PLACA:	PE-61-681
FECHA EN QUE SE HACE EFECTIVA LA INFRACCIÓN	11 DE ABRIL DE 2021
AUTORIDAD QUE IMPONE LA MULTA:	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE NAYARIT ACTUALMENTE SECRETARÍA DE MOVILIDAD.
CONCEPTO DE INFRACCIÓN:	MULTA DE TRÁNSITO POR INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 432 FRACCIÓN III INCISO "E" DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT

REQUERIMIENTO DE PAGO

En SAN VICENTE NAYARIT siendo las NUEVE horas con CUARENTA Y CINCO minutos del día VEINTIOCHO de ENERO de 2026 en cumplimiento al mandamiento de ejecución con No de oficio DCC/ 100 /202 6 de fecha QUINCE de ENERO de DOS MIL VEINTISEIS, el suscrito notificador y ejecutor C. CARLOS ALBERTO AREVAL SANDOVAL adscrito a la Dirección de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y con fundamento en los artículos 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 98, párrafo primero, fracción I, 99, 101, 110, 111 párrafo primero, 122, 123 párrafo primero y 124 párrafo primero del Código Fiscal del Estado de Nayarit, me constituyo en el domicilio fiscal ubicado en CALLE AV. COSTA DE ORO No 283, COLONIA PALMA REAL, C.P. 63737, @ de ANAEREIDA EDUWIGIS MARTINEZ MONTOYA persona buscada o quien legalmente lo representa, a efecto de llevar a cabo una diligencia de carácter administrativo de requerimiento de pago y/o embargo del crédito fiscal que quedó precisado en el mandamiento de ejecución que antecede, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento y una vez que me cercioré que éste es el domicilio de la persona buscada por así señalarse en LOS INDICADORES OFICIALES CON EL NOMBRE DE LA AVENIDA COSTA DE ORO, ENTRE LAS CALLES SANTIAGO IXIQUINTLA Y PTO DE SAN BLAS, Y DON TENER A LA VISTA EL NUMERO 283, MISMO QUE COINCIDE CON EL SEÑALADO EN EL DOCUMENTO.

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse ANAEREIDA EDUWIGIS MARTINEZ MONTOYA quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, quien manifiesta tener una relación con ANAEREIDA EDUWIGIS MARTINEZ MONTOYA con el destinatario, lo cual acreditó señalando que tiene la calidad de ANAEREIDA EDUWIGIS MARTINEZ MONTOYA con el destinatario y quien se identifica con ANAEREIDA EDUWIGIS MARTINEZ MONTOYA, número ANAEREIDA EDUWIGIS MARTINEZ MONTOYA, de fecha ANAEREIDA EDUWIGIS MARTINEZ MONTOYA expedida por ANAEREIDA EDUWIGIS MARTINEZ MONTOYA vigente y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos de la persona que atiende, los cuales son ANAEREIDA EDUWIGIS MARTINEZ MONTOYA

LO TEXTO NO TIENE VALIDEZ

CONSTE.

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno Tepic,
Nayarit, México, C. P. 63000

Tel: (311) 215-21-00 EXTENSIÓN 20374





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que, con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o su representante legal, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informó expresamente que el contribuyente o su representante legal se encuentra en el domicilio, haciendo constar que para esta diligencia 31 procedió citatorio, el cual se dejó en poder de SE DEJO EN UN LUGAR VISIBLE DEL DOMICILIO en su carácter de con el propósito de que el contribuyente deudor o su representante estuvieran presentes en la hora y fecha señalada en el mismo. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse , quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifiesta tener la calidad de , lo cual acredito con y quien se identifica con número de fecha por expedida vigente documento que contiene fotografía y que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona con quien se entiende la diligencia, los cuales son:

, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome que se encuentra en el interior del inmueble, toda vez que

, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio y que conoce al contribuyente o su representante legal manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento, que el contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que

 y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de requerimiento de pago y/o embargo con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ante la cual me identifiqué y acredito que actuó con el cargo de notificador y ejecutor mediante constancia de identificación número SAF 1067/981/2025 con fecha de expedición 31 de diciembre de 2025 con vigencia del 01 de enero de 2026 hasta el día 30 de junio de 2026, documento expedido por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 35 fracción XII, XIII y LII, en relación con el artículo 9 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Por ese motivo, en este acto procedo a entender la presente diligencia de requerimiento de pago y/o embargo con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C. quien manifiesta tener la calidad de

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ
CONSE.

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno Tepic,
Nayarit, México, C. P. 63000
Tel: (311) 215-21-00 EXTENSIÓN 20374





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

acreditando

su

personalidad

con

, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el documento que debe notificarse, quien se identifica con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____, vigente _____, documento que contiene fotografía y que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona con quien se entiende la diligencia, los cuales son: _____

_____ una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona a la cual le entrego el original con firma autógrafa del mandamiento de ejecución antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, persona ante la cual me identifiqué y acredite que actuó con el cargo de notificador y ejecutor mediante constancia de identificación No. SAF/DCJ/981/2025, con fecha de expedición 31 de diciembre de 2025 con vigencia del 01 de enero de 2026 hasta el día 30 de junio de 2026, documento expedido por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 35 fracción XII, XIII y LII, en relación con el artículo 9 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Acto seguido, a la persona que atiende la presente diligencia, se le requiere el pago del crédito fiscal y sus accesorios legales, importes que se encuentran detallados en el mandamiento de ejecución, con el fin de que en este acto acredite haber efectuado el pago en cantidad de \$ 2,351.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 9/100 MM.), el cual representa el monto actualizado a la fecha de emisión del citado mandamiento, en el entendido que de no probar en este acto haber realizado el pago o haber garantizado el interés fiscal del crédito fiscal que nos ocupa, se hará efectivo el apercibimiento contenido en el mandamiento de ejecución señalado, es decir se procederá al embargo de bienes suficientes a juicio del suscrito, propiedad del contribuyente deudor para cubrir el crédito fiscal, a lo cual respondió que:

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

CARLOS ARMANDO ARELLANO SANDOVAL

EL CONTRIBUYENTE, REP. LEGAL O PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

SE NOTIFICA VIA ESTRATOS CON -
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCION
II, EN RELACION CON EL ARTICULO 97 DEL
COODIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT -

LO EXISTENTE NO TIENE VALOR
CONSTE

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. México y Abasco S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno Tepic,
Nayarit, México, C. P. 63000

Tel: (311) 215-21-00 EXTENSIÓN 20374





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: DIRECCION DE COBRO COACTIVO

Domicilio: AV. ZACATECAS 83 3.er. PISO ZONA CENTRO TEPIC NAYARIT

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: _____

CURP: _____

Nombre, Denominación o Razón Social: ANABELINA EDUWIGIS MARTINEZ MONTAYA

Domicilio: CALLE AV. COSTA DE ORO No. 283. COLONIA PALMA REAL. C.P. 63737. SAN VICENTE NAYARIT.

Referencia: ENTRE CALLES SANTIAGO TXCUINTA Y PTO DE SAN BLAS

DATOS DE (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Número(s) de oficio o de control 0CC/160/2026

De fecha(s): 15 DE ENERO DE 2026

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En SAN VICENTE, NAYARIT. siendo las NUEVE - horas con TREINTA minutos del día VEINTIOCHO - del mes de ENERO del año 2026, el suscrito **C. CARLOS ALBERTO ARELIZ SANDOVAL**, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal dependiente de la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad como Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **SAF/DGI/981/2025** con vigencia del **PRIMERO DE ENERO DE 2026** al **TREINTA DE JUNIO DE 2026** expedida con fecha **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2025**, por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 18, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción I, DÉCIMA QUINTA, primer párrafo, fracción III, inciso g) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2020; artículos 1, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 09 de octubre de 2023, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO A LA HORA SEÑALADA EN EL CITATORIO, ETC.

Dirección de Cobro Coactivo
Av. Zacatecas 83 3er Piso, Colonia Centro, Tepic,
Nayarit, México, C.P. 63000
Tel. (311) 133-10-77



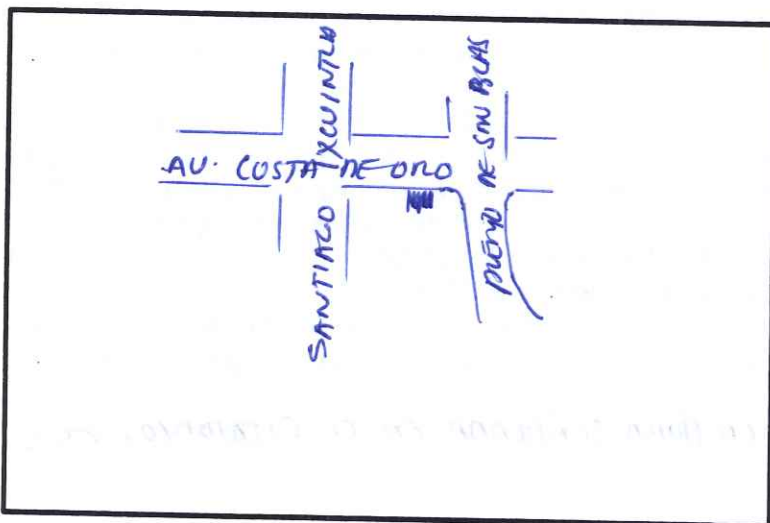


CUAL FUE DEJADO EN UN LUGAR VISIBLE DEL DOMICILIO (PEGADO EN LA PUERTA) PORQUE NO HUBO QUIEN RECIBIERA, Y NADIE ACUÑO A ATENDER LA DILIGENCIA. VEUÑO DE UN ESTADO INFORME RECONOCER SI LA CONTRIBUYENTE VIVE EN ESTE DOMICILIO. CASA HABITACION DE DOS PLANTAS, FACITADA EN COLOR BLANCO. PONTON Y PUERTA COLOR CAJE

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las NUEVE horas con CUARENTA Y TRES minutos — del día en que se actúa, se hace de conocimiento lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



CARLOS ALBERTO ARELIZ SANDOVAL
Nombre y Firma
del Notificador, Verificador y Ejecutor.

